ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. MB-INV-004-2024, suscrito con **TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S,** identificada con Nit No. 900940211–5 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ".** con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-004-2024.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	900940211–5
CONTRATISTA:	TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	Nit No. 900940211–5
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO REYES SIERRA.
IDENTIFICACIÓN:	No. 4.287.250, Expedida en Tinjacá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ"**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($ 7.140.000).
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por actas parciales cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO 2024.
FECHA ACTA DE INICIO:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONSIDERACIONES:

1. El Ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-004-2024**

3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-INV-004-2024**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisora del contrato.

5. Que, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 7.140.000).

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL	$ 7.140.000
VALOR ADICION	$ 00,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$ 00,00
VALOR ANTICIPO	$ 00,00
VALOR EJECUTADO	$ 7.140.000
VAALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	$3.098.491
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL)	$4.041.509
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00,00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MB-INV-004-2024**, cuyo objeto consistía en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ"** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MB-INV-004-2024,** cuyo objeto consistía en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ"**

3. Con la presente acta de liquidación se realizará un segundo pago correspondiente a **CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS ($4.041.509) M/CTE,** al cual se le realizarán las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, según lo establecido por el municipio de Briceño – Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.

4. Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MB-INV-004-2024, TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S,** identificada con **Nit No. 900940211–5** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ"**, se liquida con la suscripción de la presente acta, dejando constancia que no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y la contratista.

En constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal.
Contratante

EL CONTRATISTA;

TEKCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 900940211 – 5.
R/L JHON JAIRO REYES SIERRA.
C.C. No. 4.287.250, Expedida en Tinjacá – Boyacá

Proyectó: Angela Rivera / Sec. Gobierno. *Revisó: Angela Rivera / Sec. Gobierno.* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde Municipal*